ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO PREVIO 0311- 2026

OBJETO: REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTIA.

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo análisis del sector para efectos de satisfacer las necesidades de: **"REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE".**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial es de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA PESOS M/CTE $19.550.090,00**

1. ASPECTOS GENERALES

En el marco de la conmemoración de la Semana por la Paz 2026, el Municipio de Hato Corozal – Casanare pretende desarrollar una serie de acciones de carácter pedagógico, cultural, artístico y participativo, dirigidas a la población víctima del conflicto armado del municipio, con la participación de niños, niñas y adolescentes, orientadas a generar espacios de reflexión, expresión, integración y reconocimiento alrededor de la construcción de paz, la convivencia, el respeto, la reconciliación y la memoria. Estas acciones son escenarios de participación comunitaria que permiten fortalecer los vínculos sociales, promover valores asociados a la cultura de paz y contribuir a la construcción de entornos protectores y de convivencia pacífica en el territorio.

La realización de estas actividades encuentra fundamento en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, que establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De igual manera, el artículo 22 de la Constitución establece que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, constituyéndose en un principio orientador de las actuaciones de las autoridades públicas. Asimismo, el artículo 44 reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y establece la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistirlos y protegerlos, garantizando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, establece un marco de actuación para las entidades del Estado orientado a garantizar los derechos de las víctimas y promover su dignificación, atención y reparación integral. Esta disposición contempla dentro de las medidas de reparación integral las medidas de satisfacción, orientadas, entre otros propósitos, a restablecer la dignidad de las víctimas, contribuir a su bienestar y mitigar el dolor ocasionado por los hechos victimizantes.

1.1 Análisis Del Mercado

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Enmarcados en este sector y dada la necesidad social de atender a la comunidad.
La actividad de servicios sociales, comunales y personales la componen cinco ramas:

Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado. La educación de no mercado comprende las transferencias asignadas a la educación pública por municipio.

Educación de mercado, que se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula.

Servicios sociales y de salud, atendiendo todos los movimientos económicos y de mercado referente al mejoramiento de la calidad humana y el número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado.

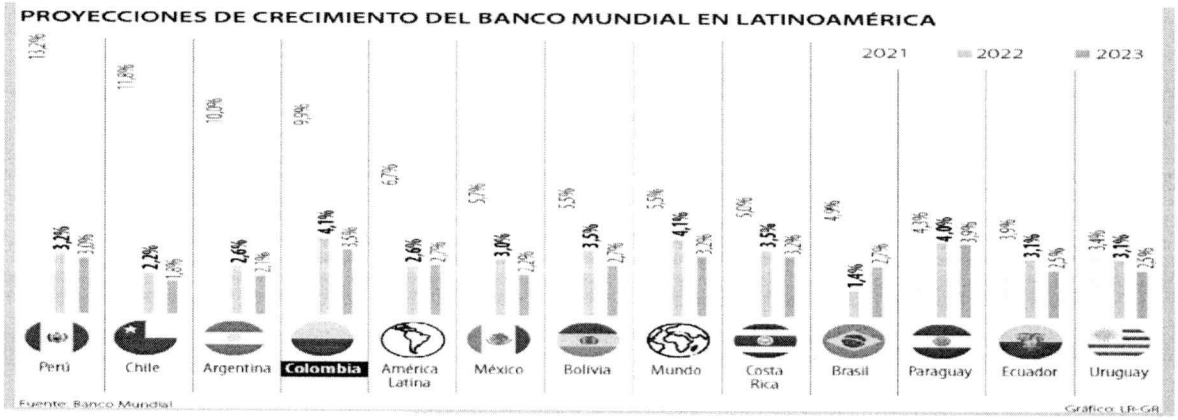
Actividades de asociaciones N.C.P, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado

Hogares privados con servicio doméstico.

1.2 Indicadores Del Sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Colombia.



En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia. En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El crecimiento económico de Colombia para 2026 se proyecta entre el 2,8% y el 3,2%, lo que indica una moderada recuperación tras un periodo de baja actividad, impulsado por el consumo, el agro y la mejora en el sector servicios. Aunque la economía mostró resistencia, persisten desafíos por la inflación y riesgos fiscales.

Puntos Clave del Panorama Económico 2026:

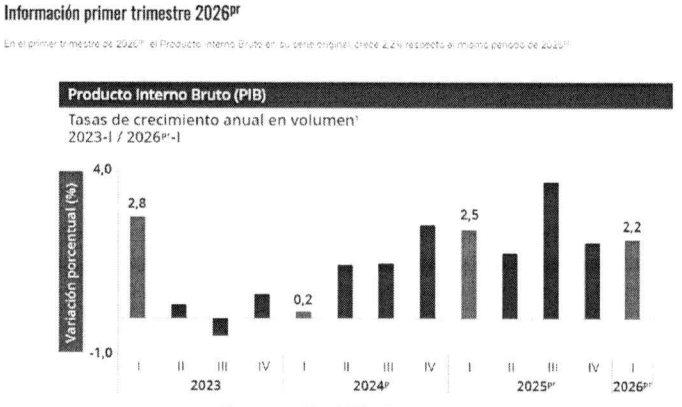
Crecimiento del PIB: Se estima una desaceleración en el ritmo de crecimiento hacia el 2,8% - 3,2% anual, consolidando un nuevo equilibrio tras los altibajos post-pandemia.

Impulsores: El sector agropecuario, el comercio, el transporte y el entretenimiento seguirán impulsando la economía, apoyados por una recuperación en el consumo privado.

Inflación y Tasas: Se proyecta una inflación persistente, con estimaciones que la sitúan alrededor del 5,0% o superior, lo que mantendrá las tasas de interés en niveles restrictivos.
Riesgos: La incertidumbre fiscal y las presiones sobre la calificación de riesgo del país, junto con un entorno internacional volátil, son los principales retos.
Para 2025, el crecimiento se consolidó cerca del 3,4% - 3,6% en el tercer trimestre, mostrando un comportamiento positivo frente a las expectativas iniciales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS

Producto Interno Bruto: El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al Consumidor .

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Tasa de Interés de Referencia

La **tasa de interés de intervención** es la tasa de interés a la que el Banco de la República le presta o le recibe dinero a las entidades financieras, generalmente en un plazo de un día. Esta tasa es la principal herramienta de política del Banco de la República.

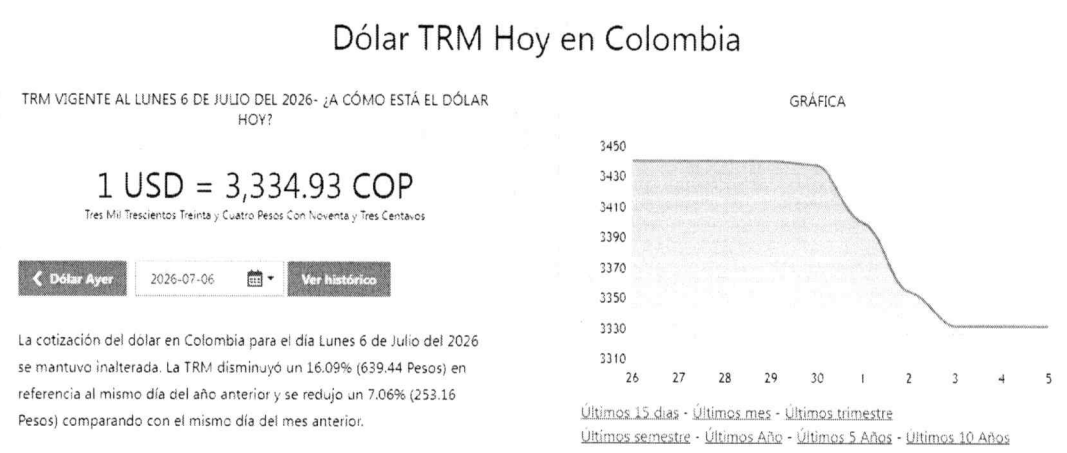
La principal herramienta que tiene la Junta Directiva para conducir la política monetaria del país es la tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de referencia o tasa de política monetaria. Se le conoce como *de intervención* porque es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; *de referencia* porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y *de política monetaria* porque con

ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta (3% anual).

Las modificaciones del nivel de la tasa de interés de política monetaria tienen como fin influir en el crecimiento económico de corto plazo y la variación de los precios al consumidor.

En términos prácticos, la tasa de interés de intervención corresponde a la tasa de interés mínima que le cobra el Banco de la República a las entidades financieras por la liquidez que les suministra, generalmente a un día, mediante operaciones repo y, además, sirve como referencia para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibirles liquidez que tengan como excedente.

Gráfico 4. TRM - 2026



Factores y Proyecciones

Aunque el peso se ha apreciado más de un **2,4%** en lo que va de 2026, los analistas mantienen una visión cautelosa para el resto del trimestre debido a la incertidumbre política y fiscal. Entidades como el Banco de la República y la Superintendencia Financiera monitorean estos movimientos diariamente.

El comportamiento histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha estado marcado por una alta volatilidad, influenciada por factores como el precio del petróleo, la política fiscal interna y las decisiones de la Reserva Federal de EE. UU.

Evolución de la TRM Promedio (Últimos 5 Años)

A continuación, se detallan los valores promedio anuales que reflejan la tendencia reciente de la divisa:

Gráfica del precio del dólar



Casanare

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km^2
- Población (2022(p)): 459.973 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2022(p)): 1,62 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$12.086
- Exportaciones** per cápita (2022): US$2.303,7
- Importaciones*** per cápita (2022): US$139,9

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2022(p)): US$6.649
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.101,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

De acuerdo con el Dane (2023), El departamento de Casanare sufrió un incremento población significativo el cual hoy nos hace un total de 459.973 habitantes en un territorio con una extensión de 44. 640 km2 divididos en 19 municipios, el cual hace referencia a una ocupación per cápita del 0,097 km2.

Ante esta nueva situación, se hace indispensable que el departamento actualice su modelo económico con objeto de hacerlo competitivo frente a la demanda poblacional y sus necesidades económicas y

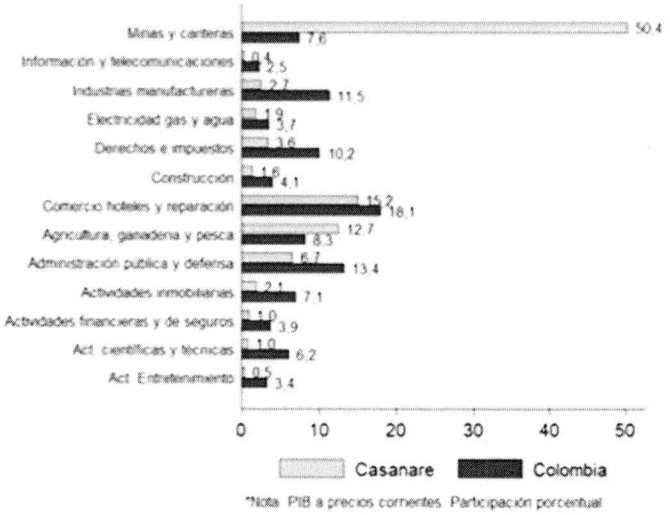
sociales. Ante esta situación, el PIB per cápita local corresponde a US$12.086 frente a US$ 6.664 colombianos.

Lo que acrecienta en mayor medida la necesidad de mantener el poder adquisitivo en el tiempo con actividades económicas diferentes a las convencionales extractivas, puesto que la alta dependencia del Petróleo y su oferta laboral ha causado grandes ingresos y por ende un alto índice inflacionario en el departamento.

Dado lo anterior, el sector servicios y específicamente en el ámbito gubernamental público, se refiere como una medida a suplir con la dinámica económica del territorio, a través del consumo de bienes y servicios locales enmarcado en una demanda permanente en búsqueda del bienestar social, proyecciones de crecimiento a mediano plazo y en general el estímulo permanente de la demanda agregada que ocasione el incremento de los diferentes indicadores económicos, los cuales derivaran en crecimiento y posteriormente en desarrollo económico.

Distribución por Sectores

Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



Fuente: Estudio Socio económico Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con el perfil socioeconómico emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Mincit. La composición económica del departamento de Casanare está delimitada de la siguiente manera:

-Que el sector de Minas y Canteras tiene una participación porcentual equivalente al 50,4% del PIB departamental, frente a tan solo 7,6% del Nacional. Lo que refiere, la alta dependencia de la industria de hidrocarburos en cuanto ingresos y generación de empleo para el departamento.

-Que, en segundo lugar, de participación se presenta el sector comercio, Hoteles y Reparación. El cual pertenece al sector servicios. Con una participación porcentual de 15,2% del PIB local, frente a una media nacional de 18,1% del PIB Colombiano. Lo que enmarca la necesidad de potencialización del sector en mención como alternativa de desarrollo más allá de la alta dependencia del sector hidrocarburos.

-Que, en tercer lugar, se presenta el sector de Agricultura, Ganadería y Pesca con una participación porcentual del 12,7% del PIB local, frente al 8,3% del PIB Nacional. Indicándonos que somos parte de la despensa agrícola y un alto productor en ganadería en pie y se debe propender por garantizar el clúster y las diferentes cadenas productivas que deriven en el incremento de nuevos ingresos y la atracción de inversión directa para así mejorar los indicadores de empleabilidad y en general los que corresponden a la mejora de vida de los locales.

-Que, en cuarto lugar, aparece el Sector Administración Pública y Defensa. Con una participación del PIB del 6,2%, frente a un 13,4% del PIB Nacional. Aquí nos muestra la necesidad de incrementar el desarrollo de políticas fiscales expansivas, las cuales a través del incremento del gasto público lograran mejorar los diferentes indicadores económicos.

Tejido Empresarial de Casanare

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	9
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.046
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	101
Sección C	Industrias Manufactureras	1.967
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	30
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	222
Sección F	Construcción	1.438
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.948
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	846
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.911
Sección J	Información Y Comunicaciones	358
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	162
Sección L	Actividades Inmobiliarias	226
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.315
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	740
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	379
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	369
Sección S	Otras Actividades De Servicios	947
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	5

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2023. .

De acuerdo con la presente matriz, actualmente el departamento de Casanare está dividido en veintiún (21) secciones que corresponden a un total de 23.273 empresas, las cuales sobresalen para el presente análisis las siguientes:

-Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de Vehículos Automotores y motocicletas con un total de 8.948 empresas registradas, con una participación porcentual del 38.44% del total empresarial.

-Alojamiento y Servicio de Comida, con un total de 3.911 empresas, equivalentes a 16.80% del total empresarial y hasta el momento en su mayoría son servicios.

-En último lugar se ubica el sector Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria, con solo doce (12) empresas registradas y equivalente al 0.05% del total empresarial.

-Lo anterior denota en gran medida la participación del sector servicios dentro de la composición del tejido empresarial, puesto que del total de 23.273 empresas que lo conforman. En las tres secciones analizadas representan un total de 13.611 que tienen una participación porcentual del 58,48%. Las cuales, hacen viable el fortalecimiento del sector servicios a través de acciones enmarcadas por el sector público, además de aportar a los componentes de demanda agregada del departamento y de esta manera el PIB crezca con relación a periodos anteriores.

1.3 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio requerido comprende la planeación, organización, coordinación y ejecución integral de las actividades previstas para la conmemoración de la Semana por la Paz 2026 en el municipio de Hato Corozal – Casanare, dirigidas principalmente a la población víctima del conflicto armado, con participación de niños, niñas y adolescentes. Para su desarrollo se requiere el suministro de bienes y servicios de apoyo logístico, cultural, artístico, pedagógico y comunicacional, incluyendo gestión y logística de eventos, catering, hidratación, materiales para actividades artísticas, elementos de ambientación, publicidad y divulgación, así como gorras, camisetas, morrales y equipos de apoyo audiovisual. Estos servicios deberán prestarse de manera integral, oportuna y organizada, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades orientadas a fortalecer la convivencia, la reconciliación, la participación comunitaria y la construcción de una cultura de paz.

Una vez realizado el estudio de la necesidad de la contratación se identificaron los ítems técnicos que requiere contratar la entidad para cumplir el objeto y se relacionan en la ficha técnica. A continuación, se presentan especificaciones técnicas para la presente convocatoria:

1.4 clasificación de bienes y servicios

De acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, los productos y servicios están clasificados de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto/ Servicio	Nombre
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
50000000	50200000	50202300	50202306	Refrescos
24000000	24110000	24111500	24111509	Bolsas de agua
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
52000000	52120000	52121600	52121604	Manteles
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística

80000000	80160000	80161500	80161507	Servicios audiovisuales
82000000	82100000	82101600	82101601	Publicidad en radio
82000000	82100000	82101800	82101802	Servicios de producción publicitaria
82000000	82100000	82101500	82101506	Servicios de publicidad en transporte publico
55000000	55120000	55121700	55121714	Pendones
60000000	60120000	60121200	60121228	Pinceles de utilidad
31000000	31210000	31211500	31211501	Pinturas de esmalte
31000000	31210000	31211900	31211904	Brochas
31000000	31210000	31211900	31211906	Rodillos de pintar
31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar
14000000	14110000	14111500	14111519	Papeles cartulina
86000000	86130000	86131500	86131502	Pintura
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
53000000	53100000	53103000	53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre
53000000	53120000	53121600	53121603	Morrales
25000000	25170000	25174000	25174001	Ventilador
60000000	60140000	60141300	60141302	Set de construcción
52000000	52160000	52161500	52161512	Altoparlantes
52000000	52160000	52161500	52161514	Audífonos
52000000	52120000	52121700	52121701	Toallas de baño
52000000	52150000	52152000	52152004	Platos para uso doméstico

Así las cosas, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.2, se debe determinar los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, los cuales se extraen del estudio de la demanda; es decir, que una vez realizado el análisis de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones de las diversas entidades estatales que han adquirido servicios similares al objeto contractual del presente proceso, se pueden fijar los siguientes requisitos habilitantes para la presente contratación.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Hato Corozal, departamento de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han adelantado otras entidades públicas a nivel nacional, los cuales se enuncian a continuación:

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, el municipio no ha adelantado procesos.

Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental y nacional este Objeto

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados a nivel departamental y nacional:

VIGENCIA	**2026**
NUMERO DE PROCESO	VC-MC-043 DE 2026
ENTIDAD	**Municipio de Villanueva Casanare**
MODALIDAD	Prestación de servicios
OBJETO	BRINDAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA SEMANA DE LA DESAPARICION FORZADA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO	48.784.491 COP
CONTRATISTA	LOS CRIOLLOS JT SAS
OFERENTES	UNICO OFERENTE
PLAZO	30 (Días)

VIGENCIA	**2025**
NUMERO DE PROCESO	VC-SA-MC-024 DE 2025
ENTIDAD	**Municipio de Villanueva Casanare**
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL DIH, DIA INTERNACIONAL DEL DIH, DIA INTERNACIONAL DE LA DESAPARICION FORZADA Y LA SEMANA DE LA DESAPARICION FORZADA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO	59.836.621 COP
CONTRATISTA	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
OFERENTES	UNICO OFERENTE
PLAZO	5 (Días)

VIGENCIA	**2026**
NUMERO DE PROCESO	MC-CN-052-2026
ENTIDAD	**Alcaldía Cravo norte**
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE ARAUCA
PRESUPUESTO	24.996.250 COP
CONTRATISTA	DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
OFERENTES	UNICO OFERENTE
PLAZO	15 (Días)

VIGENCIA	**2026**
NUMERO DE PROCESO	MC-0054-2026
ENTIDAD	**Cundinamarca-Alcaldía Municipio Mosquera**
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ
PRESUPUESTO	18.996.488,35 COP
CONTRATISTA	CONTAWEB SAS
OFERENTES	CONTAWEB SAS -ACTIVOS GROUP EVENTOS SAS-CARLOS ALBERTO CARREÑO-RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS-MAKA SAS -GODOY PARRA-COMERCIALIZADORA LA NACIONAL
PLAZO	30 (Días)

VIGENCIA	**2025**
NUMERO DE PROCESO	MC-TA-038-2025
ENTIDAD	**Municipio De Tame**
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
PRESUPUESTO	16.800.000 COP
CONTRATISTA	TAS SOLUCIONES S.A.S
OFERENTES	UNICO OFERENTE
PLAZO	1 (Mes)

CAPÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es "*establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación*" (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.
En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, el proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.
En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.
En conclusión, podrán participar:

I. **Persona natural** Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. **Persona jurídica** Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. **Oferentes plurales** Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

En máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Procesos de logística.

CAPÍTULO 3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Todas las propuestas presentadas se analizarán bajo los mismos parámetros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, alcanzando con ello una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el municipio y la realización de los fines que se buscan.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En consideración al objeto que se pretende contratar el cual es: **"REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE"**, la entidad pudo analizar que este puede ser suplido por entidades personas naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal que cumplan con las características técnicas y legales para desarrollar el presente objeto.

En el siguiente recuadro se relacionan algunas de las empresas que han resultado adjudicatarias de procesos de convocatoria pública con objetos similares o relacionados al presente objeto que fueron encontrados en la plataforma SECOP II.

OFERENTES	DIRECCIÓN
TAS SOLUCIONES S.A.S NIT 900.885.335-4	Calle 15 No. 14-20 TAME -ARAUCA
DIEGO BAUTISTA ROJAS NIT 11174585552-6.	BARRIO EL ESTERO CRA 5 N.11-11 MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONTAWEB SAS NIT 901720011-9	CL 4 12 A 26 IN 67 – BOGOTÁ

De acuerdo con lo anterior, se identificaron como algunos de los más representativos entre procesos nacionales de similar naturaleza.

PERSPECTIVA TÉCNICA

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que los servicios y elementos a adquirir se ajustaran a las condiciones técnicas definidas por la entidad, sin que se acepte la modificación de estas o condicionamientos de las ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán tener en cuenta que, al momento de presentar su ofrecimiento económico, el mismo deberá prever todos los gastos inherentes al cumplimiento del objeto contractual, especialmente el transporte, cargue y descargue de los elementos y /o servicios impuestos y mano de obra.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Amplitud de la oferta de características de los productos; guardan homogeneidad, las características de los productos a entregar no revisten mayores exigencias de tipo técnico o tecnológico.

Condiciones especiales para la entrega: Una vez revisadas las condiciones requeridas técnicamente en el estudio previo y en los pliegos de condiciones, el supervisor recibirá a satisfacción de la entidad.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por la Ley. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Hato Corozal cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorpora el Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Para establecer los criterios correspondientes a la capacidad técnica, financiera, organizacional y operacional que servirán de base para la estructuración de la invitación pública, se tuvo en cuenta los aspectos contemplados por Colombia Compra eficiente, y en razón a lo anterior, se mantienen en lo previamente estandarizado.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Elaboró componente técnico: *Olga Natalia Ramírez Peña*
Profesional contratado SGG